

**FOLIO SOLICITUD PNT: 00252821**  
**JOVANICARDIEL ORTEGA**  
**PRESENTE**

**OFICIO: UAIPM/030 - 2021**  
**ASUNTO: Respuesta a solicitud**

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Transparencia, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud enviada por medio de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa(s) involucrada (s) relativa(s) **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Que esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones y trámites necesarios con la siguiente Dirección de Servicios Públicos área involucrada para dar contestación a su solicitud misma que nos proporcionó la información solicitada por usted de la siguiente manera:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el oficio UAIPM/020 – 2021 dirigido a la Dirección de Servicios Públicos área encargada de facilitar la información solicitada.
- 2.- Se recibe la contestación por medio del oficio SPM-015/I/2021 contestación que proporciona Servicios Públicos, referente a la recolección y manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio.
- 3.- Se anexa archivo con la información solicitada, por medio del área que dio contestación a su solicitud, y así dando contestación por medio de Plataforma y correo que proporcionó ud. En el momento de hacer su solicitud, [Cardiel.jovani@gmail.com](mailto:Cardiel.jovani@gmail.com), debido q son varios archivos y no se pueden subir a plataforma por el peso del contenido.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

**ATENTAMENTE**  
**"MOROLEON AVANZA"**  
**MOROLEÓN, GTO. A 04 DE FEBRERO DEL 2021**

**L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UAIP MOROLEON, GTO**

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

C. JAVIER GARCÍA DURÁN  
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES  
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/0020-2021  
EXPEDIENTE: 2021/UAIPM/0020  
SOLICITUD: 00252821

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, le expongo lo solicitado a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La persona que solicita: JOVANICARDIEL ORTEGA.

**Información solicitada:** 1) ¿El servicio de recolección de basura es concesionado?, si es así, ¿cuál es el nombre de la empresa? 2) ¿Tienen identificadas todas las fuentes de generación de residuos sólidos en el municipio, ¿cuáles son? Por ejemplo: domicilio, mercados, etc. 3) ¿Tienen identificado el porcentaje en que cada fuente de generación de residuos sólidos aporta al total de recolección? Por ejemplo, domicilio: 20%, mercado: 5%, etc. 4) ¿Cuáles son los tipos de recolección con los que cuentan? Por ejemplo: manual, barrido, camión, etc. 5) ¿Se cuenta con algún plan de recolección, separación de residuos por tipo, separación de residuos especiales o peligrosos? 6) ¿Cuántas y cuáles son las rutas para recolección de basura, horarios y números de empleados dedicados a la recolección? 7) ¿Dónde se encuentra el tiradero o relleno sanitario del municipio? 8) ¿Qué porcentaje en su capacidad tiene el tiradero? 9) ¿La dependencia tiene identificados los puntos de recolección privados del municipio de residuos sólidos textiles, cartón, aluminio, PET, etc.?

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes. Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado. Hago conocimiento que tiene **3 días hábiles para dar contestación** a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De la Ley de Transparencia. Puede enviar la información al siguiente correo electrónico: [uaipmoroleon777@hotmail.com](mailto:uaipmoroleon777@hotmail.com) para cualquier duda puede marcar al tel. 45 7 41 04 ext. 108.

De acuerdo al Artículo 59, 73 y 76 de la LTAIPEG, en Cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE  
"MOROLEÓN AVANZA"

MOROLEÓN, GTO; A 2 DE FEBRERO DE 2021

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ  
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA Y SELLO DE  
RECIBIDO  
HORA: \_\_\_\_\_



CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO  
MOROLEÓN, GUANAJUATO  
445-45-741-04 EXT. 108  
[uaipmoroleon777@hotmail.com](mailto:uaipmoroleon777@hotmail.com)